



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2003.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 9 de diciembre del corriente año y por el término de 6 meses a la oficial mayor, secretaria privada, del juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6 doctora Andrea Betina Camaly, en virtud de lo establecido en el art 11 del R.L.J.N .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION